

Sinergia natural en el sector educativo: Comercio electrónico y educación virtual

Dra. Alix A. Aguirre
Centro de Investigaciones de Derecho Privado
Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela
aaguirre@luz.edu.ve

y

Dra. Nelly M. Manasía
Centro de Investigaciones de Derecho Privado
Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela
nmanasia@luz.edu.ve

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de la relación del comercio electrónico con la educación virtual, debido a los beneficios que le presta. En la metodología empleada se consultan textos doctrinarios y electrónicos, así como se realiza una investigación descriptiva de la prestación de servicios educativos aportados por el comercio electrónico. Los argumentos expuestos permiten afirmar que la sociedad actual se apoya en las voluntades que coligan las nuevas tecnologías con el sector educativo ya que constituyen instrumentos que facilitan la adquisición del saber y del conocimiento. Los resultados de este trabajo establecen que la prestación del comercio electrónico mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación beneficia al sector educacional.

Palabras clave:

Comercio electrónico, educación virtual, servicios educativos, nuevas tecnologías.

INTRODUCCIÓN

En la praxis socioeducativa han operado una serie de acontecimientos que se manifiestan por la adopción de modelos de contratación de servicios proporcionados por el comercio electrónico mediante la red Internet. Por esto, resulta ineludible realizar el estudio de los tipos de contratación aplicados a los nuevos sectores de la educación y del saber, que se han producido en la denominada sociedad de la información.

El comercio electrónico y su aporte educativo constituyen temas para todos aquellos que se relacionan con las nuevas modalidades de contratos electrónicos en servicios educativos que se puedan prestar, por lo cual presentan actualidad y contemporaneidad y por ende, son merecedores de argumentaciones bajo la perspectiva de la educación aunada a la informática. Ésta última, por cuanto su estudio tiene una significativa importancia en el sector educativo ya que la praxis educativa actual emplea hoy día con mucha más asiduidad el formato electrónico, ya que las personas no se limitan con efectuar el proceso enseñanza - aprendizaje de forma tradicionalmente física sino que, por el contrario, utilizan el campo que ofrecen los avances tecnológicos y, con cada vez mayor frecuencia, recurren al mundo virtual.

Esto hace que, el estudio del problema interese a quienes profundizan en el análisis de las nuevas modalidades de contratos electrónicos educativos, ya que ha de efectuarse examinando las obligaciones contraídas por los actores del sector educativo y el impacto que han logrado en la sociedad del conocimiento.

1. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL SECTOR EDUCATIVO CONTEMPORÁNEO

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) han influenciado el crecimiento del sistema de enseñanza, ya que los cambios observados en el campo de la informática y en las comunicaciones han creado un mundo educativo

virtual, por el cual transitan actualmente gran mayoría de personas. Hoy día, los seres humanos se organizan en el contexto de la sociedad educativa globalizada, electrónicamente concertada. En ella, el individuo forma parte de una totalidad con características que tienden a representarse análogos, por lo cual, el conglomerado humano atiende a comportamientos educativos tecnológicamente adoptados. De esta forma, el uso de los medios electrónicos en el sector educativo implica un proceso de transformaciones en la sociedad contemporánea que se manifiesta, entre otras cosas, por la adopción de modelos de contratación proporcionados por el comercio electrónico. Ante lo expuesto, se hace necesario examinar las contrataciones en formato electrónico y las novedosas soluciones que aportan al sector educacional actual.

2. LAS TIC'S Y LA EDUCACIÓN VIRTUAL

En la sociedad contemporánea, las tecnologías de la información y comunicación han permitido incorporar mediante la educación virtual el mayor número de personas al sistema educativo y en este sentido, cumple con el objetivo de elevar el nivel de conocimiento de los grupos sociales. De esta forma, la educación se ha visto respaldada por la red Internet, ha sabido aprovechar la evolución sistemática tanto de la capacidad de almacenamiento como del elevado procesamiento de las computadoras y los servicios de multimedia, constituyendo herramientas de obligada aplicación para sus usuarios. Así, mediante el empleo del computador y del acceso a la plataforma informática se cuenta con las ventajas de las páginas electrónicas y de los hipertextos, los correos electrónicos, la comunicación *on line*, los foros de discusión o chats, la teleconferencia, así como el uso de los discos compactos y los videos participativos. Igualmente, se hace empleo de la tecnología móvil y de los sistemas satelitales, todo lo cual introduce procesos no tradicionales para la adquisición y transmisión del conocimiento.

Es así que, gracias a las TIC's y mediante la educación virtual, actualmente las distintas áreas en que se genera el conocimiento científico se hacen disponibles para las personas en menor cantidad de tiempo, estimulándose la creación de ambientes de redes que tienden a incrementar su nivel intelectual, consustanciándolas con los problemas de su entorno y fomentando su participación.

3. EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y SU APLICACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO

La última década del Siglo XX y el comienzo del nuevo milenio se han caracterizado por un notable desarrollo de los intercambios mediante el uso de las nuevas tecnologías, fomentando el comercio electrónico o *e-commerce*, abreviatura de la expresión inglesa *electronic commerce*. Debido al uso variado de la red Internet y, particularmente de la *world wide web*¹, multiplicidad de personas se integran al mundo del comercio virtual para realizar compras de consumo o transacciones mercantiles, haciendo de ello un hábito frecuente en la vida contemporánea. Y es que en la actualidad, ha ocurrido la denominada revolución multimedia, la cual destaca por la comunicación de personas ubicadas en distintos lugares, creándose realidades virtuales de espacio y tiempo, configurándose como nueva fórmula universal la digitalización de la vida, validando así lo afirmado por Vásquez [1] “¡being digital!”

El comercio electrónico lo define Luz Clara [2] como “cualquier forma de transacción o intercambio de información comercial, basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como Internet”. Martínez, citada por Rico [3] señala que está relacionado con “...todo intercambio de datos, por medios electrónicos, relacionado o no con la actividad comercial en sentido estricto”. García [4] expresa que constituye “...cualquier forma de transacción o de intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como Internet,... compra de bienes, información o servicios,... uso de la red para aspectos de publicidad...”. Coincidimos, según las definiciones antes transcritas, en que el comercio electrónico constituye cualquier operación que se desarrolle haciendo uso de redes, en particular de Internet, por el cual ocurre una efectiva contratación o un simple intercambio de información comercial y que, son efectuadas por personas de la más diversa índole, ajenas incluso al fin lucrativo propio del comercio.

Dentro de las contrataciones que forman parte del comercio electrónico se encuentran los contratos de servicios, los cuales comprenden la realización de alguna actividad, generalmente a cambio de una contraprestación, como pago en numerario. Estos servicios son los que ofrecen los sectores del turismo, bancario, comercial y firmas consultoras y, a esta tipología pertenecen los contratos de servicios educativos que se prestan por Internet, haciendo uso de la plataforma tecnológica.

¹ La *world wide web* es una forma de gran “telaraña mundial” para publicar y acceder a la información de los diferentes servicios ofrecidos por Internet. Utiliza tanto el Hipertext Markup Language (HTML), sistema por el cual se vinculan las páginas alojadas en Internet, como el protocolo Hipertext Transfer Protocol (HTTP) el cual facilita el alcance de las páginas por los distintos usuarios.

El portal Autónomos y Emprendedores del Principado de Asturias ha analizado la aplicación del comercio electrónico en la educación virtual. En tal sentido, las Recomendaciones Generales para la implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Sector Educativo [5], del subportal de Economía Social señalan que dentro de los diferentes tipos de transacciones efectuadas en el comercio electrónico, las que afectan al sector educativo son las realizadas entre empresas (Business to Business o B2B), que se corresponde, en general, con la relación con los proveedores; y las transacciones entre empresas y consumidores finales (Business to Consumer o B2C).

Así, los contratos electrónicos de servicios educativos contienen el acuerdo de voluntades por medio del cual se crean, modifican o extinguen relaciones o compromisos específicos, utilizando para ello las tecnologías de la información y comunicación. De un lado, posibilitan que una institución del sector educativo diseñe y elabore la página a la cual sea factible acceder, desarrolle un *site* en Internet para la prestación de los servicios, se proporcione de hospedaje en la red y brinde además, asistencia técnica a sus beneficiarios. De otro lado, las instituciones educativas pueden establecer una contratación con el educando, mediante el uso de las nuevas tecnologías para una educación virtual.

4. SINERGIAS ENTRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Los servicios educativos que prestan los contratos electrónicos tienen por finalidad, facilitar las herramientas telemáticas² que se han desarrollado, preferentemente por medio de la red Internet y proporcionar una nueva forma del proceso educacional, superando de esta manera las barreras físicas para la transferencia de competencias cognitivas. Por esto, los servicios educativos se auxilian del comercio electrónico para propagar la información mediante la adopción de parámetros organizativos y metodológicos dentro de los cuales opere la prestación del servicio; de esta forma, se incentiva la aplicación de las nuevas tecnologías como instrumentos estratégicos en suministrar respuestas por los diferentes sectores educativos.

² Las herramientas telemáticas son instrumentos de la telemática, disciplina científica que estudia las diversas actividades que se realizan por medio de las redes electrónicas, como son su ingeniería y diseño, su gestión en cuanto a optimización y planificación, así como los servicios de comunicación de datos que incluye transporte de textos, sonidos y videos, servicios de comercio electrónico (e-commerce), educación electrónica (e-learning) y administración electrónica (e-government).

Los contratos electrónicos de servicios educativos usualmente se prestan a la colectividad por entes gubernamentales, instituciones educativas públicas o privadas y compañías comerciales ligadas al campo de las telecomunicaciones, con respaldo de entidades financieras. Sus cláusulas justifican la utilización de las tecnologías de información y comunicación en el beneficio de la generación y transmisión de los contenidos educativos. Así mismo, el compromiso generalmente contiene la conexión o conectividad, por la cual se ofrece el acceso a la red para el uso en los distintos establecimientos educacionales. Esto comprende el servicio de Internet y las líneas de comunicación digitales o análogas, el servicio de asistencia técnica y otros apoyos necesarios para asesorar a los establecimientos a resolver problemas técnicos, la implantación de soporte tecnológico tales como el mantenimiento de páginas *web*, los servicios de correo, la información a los usuarios mediante estrategias de difusión y la capacitación respecto del uso de Internet.

De otra parte, los contratos electrónicos aportan diseños de programas de estudios bajo el modelo de educación virtual, ya que resulta factible ofrecer alternativas educativas no presenciales, que permiten de una parte, ampliar las ofertas académicas con planes novedosos y con elevada pertinencia social y, de otra parte, extender la posibilidad de ingreso y permanencia de la población estudiantil; así como optimizar los recursos financieros y tecnológicos en el fortalecimiento de la formación y actualización del capital humano.

Por esto, los contratos electrónicos de servicios educativos han incentivado la educación virtual, la cual se inserta en la educación como nuevo paradigma que concibe el proceso de enseñanza-aprendizaje como un estímulo constante a la formación del intelecto mediante el procesamiento de nuevas informaciones y el adiestramiento a través de la adquisición de renovadas habilidades que proporciona la red Internet.

RESULTADOS

Se señala como beneficio del comercio electrónico para el desarrollo de la educación virtual, la comercialización de las nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza – aprendizaje, lo cual amplía significativamente las posibilidades para apreciar de forma permanente el nivel de conocimiento, adicionando como valor agregado a la educación, el adiestramiento en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, potenciando el establecimiento de una sinergia entre los centros educativos y el mercado de trabajo como valor añadido en la satisfacción de necesidades presentes y futuras.

CONCLUSIONES

En los últimos tiempos, ya sea por el impacto de la llamada sociedad de la información o simplemente, porque las relaciones entre las personas deben readaptarse a nuevas situaciones, estamos presenciando un cambio de hábitos entre los individuos que continuamente se reflejan en los procesos cognitivos. Es por esto que, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el comercio electrónico ofrece una valiosa colaboración a la prestación de servicios educativos mediante los contratos electrónicos, entre otras razones, debido a que constituyen una moderna y efectiva vía para la generación y transmisión de conocimientos que favorecen la evolución de la sociedad de la información, ofreciendo soluciones a los problemas de la contemporánea sociedad educadora.

RECOMENDACIONES

A los fines de optimizar la sinergia entre el comercio electrónico y la educación virtual y su rendimiento en el sector educativo, afirmamos que se hace perentorio seguir como líneas de acción, las establecidas en la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información [6], realizada en su primera fase, en Ginebra, en diciembre del año 2003 y posteriormente, en Túnez, en noviembre de 2005:

Primero: Los gobiernos y los diferentes actores sociales han de promocionar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas necesarias para producir el desarrollo de los pueblos, divulgando las ventajas sociales y comerciales de su utilización en todos los aspectos de la vida.

Segundo: Dicha labor se ha de llevar a la práctica mediante la dotación de una infraestructura de las nuevas tecnologías, lo que permitirá a mayor población a tener acceso a la información y al conocimiento.

Tercero: Se ha de fomentar la adquisición de capacidades en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, creando para ello el entorno habilitador que sea requerido a objeto de generalizar el uso de las nuevas tecnologías.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] Vásquez, R. (2002) "La contratación en Internet. Innovación tecnológica y contratación. La forma de los contratos. Contratación informática. Comercio electrónico". En: La seguridad jurídica en las transacciones electrónicas. Civitas

Ediciones S.L. Primera edición. Madrid, España. 384 pp

- [2] Luz Clara, B. (2001) Manual de Derecho Informático. Editorial Jurídica Nova Tesis. Rosario, Santa Fe, Argentina. 160 pp.
- [3] Rico, M. (2003) Comercio electrónico, Internet y Derecho. Legis Editores, C.A. Primera edición. Caracas, Venezuela. 277 pp.
- [4] García, F. (2002) Comercio y Firma Electrónicos (Análisis jurídico de los servicios de la sociedad de la información). Editorial Lex Nova. Primera Edición. Valladolid, España. 580 pp.
- [5] Recomendaciones Generales para la implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Sector Educativo. http://www.fundacionctic.org/archivos_sectoriales/Sector_Educativo.pdf [Consulta el 2007.12.22]
- [6] Cumbre mundial sobre la sociedad de la información (2005). En <http://www.itu.int/wsis/stocktaking/scripts/documents.asp?lang=es&project=1103557944>